

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

---

179/001112

21658

**Distintos medios informativos han dado cuenta de que la Corporación RTVE ha adquirido de Discovery Communications (matriz del canal deportivo Eurosport) los derechos de emisión de los Juegos Olímpicos de Tokio por una cantidad que ascenderá al entorno de los 60 millones de euros.**

**Esta compraventa se produce a pesar de que: (i) este acontecimiento deportivo ha sufrido un aplazamiento a 2021 a causa de la emergencia global de salud pública por la pandemia; y (ii) la Corporación no dispone todavía de la partida presupuestaria necesaria para su compra.**

**Asimismo, ha de tenerse en cuenta que las cuentas de la Corporación RTVE del ejercicio 2019 registraron pérdidas por importe de 30 millones de euros.**

**Por ello, se formulan las siguientes preguntas:**

- 1. La Corporación RTVE aún no tiene asignado un presupuesto específico ¿Por qué se decide seguir adelante con un contrato de un importe tan elevado sin disponer de una partida presupuestaria específica que respalde ese desembolso?**

El desarrollo del servicio público de radiodifusión estatal requiere la adopción de compromisos que exceden del ejercicio presupuestario, en el marco de la Ley de Financiación de RTVE. No obstante, actualmente no se ha cerrado ningún acuerdo con el propietario de los derechos de emisión de los Juegos Olímpicos de Tokio.

- 2. ¿A quién ha correspondido la decisión de concluir el referido contrato en un momento de tanta incertidumbre en lo social y en lo económico? ¿A qué se debían las prisas para su conclusión?**



Corporación  
Radiotelevisión Española

Es habitual que la contratación de los derechos de emisión de este tipo de eventos se realice con más de un año de antelación. La preparación de la programación asociada y del operativo para su producción requiere de un plazo considerable y, una vez suscrito el acuerdo, RTVE podría beneficiarse de la emisión de imágenes históricas del Comité Olímpico Internacional. No obstante, actualmente no se ha cerrado ningún acuerdo con Discovery para adquirir los derechos de emisión en España de este evento deportivo.

En Madrid, a 6 de mayo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA  
Rosa María Mateo Isasi

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL  
22 MAY. 2020 15:56:09  
Entrada **32496**